CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 21485 RU 2230276
27 FEBRERO 2026 10:54 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huamancaca Chico, es uno de los 9 distritos de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley 14037 del 6 de marzo de 1962, durante el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche. Por Ley N° 26428 del 05 de enero de 1995, pasa a formar parte de la provincia de Chupaca.

Que, el distrito de Huamancaca Chico, está ubicado geográficamente en la hoya hidrográfica del valle del Mantaro en la sub cuenca del rio Cunas, al este de la provincia de Chupaca. Limita con los distritos de: Pilcomayo al norte; el río Mantaro al este; Tres de Diciembre al sur; Chupaca al oeste. Conserva su nombre autóctono que proviene de dos voces quechuas: Waman que significa Halcón y Qaqa, peñasco o acantilado; hace tiempo abundaban Halcones en la zona.

Que, el distrito de Huamancaca Chico, tiene por capital al pueblo del mismo nombre con su Barrio Norte y su Barrio Sur; integrado por La Toma, La Aurora, Quillishpata, y Santa Rosa de Lima. Es conocido como "La Tierra de las Guindas", la más fértil del valle del Mantaro cuyos productos como el maíz, las habas y la alfalfa abastecen los mercados de Huancayo y Chupaca. Es emprendedor y productivo, dedicado principalmente a las actividades agropecuarias.

Que, el distrito de Huamancaca Chico, tiene muchas festividades entre ellas: las dedicadas al Niño Jesús el 3 de enero, con la ostentación de la Chonguinada; Los Carnavales en el mes de Febrero, donde se luce el viril Huaylarsh; San Pedro el 29 de Junio, lo acompaña la Llamichada; Santiago el 24 de Julio, con las comparsas de Huaylarsh; Santa Rosa de Lima el 30 de Agosto, donde la Negrería sacude el polvo de sus capotes negros, a punta de latigazos.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Huamancaca Chico, a sus autoridadesy población en general, con motivo de conmemorar el 6 de marzo del 2026 el 64° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Huamancaca Chico, Lic. Raphael Alex Páucar Barragán y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 27 de febrero del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/02/2026 09:54:55-0500